

ESTE PERIODICO SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
105-Calle del Cobillatí-105
APARECIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados.



SUSCRIPCION

Por un año..... \$ 1.00
Por seis meses..... 5.50
Por un mes..... 1.00
Número suelto..... 0.10

EL CLAMOR PÚBLICO

PUBLICACION INDEPENDIENTE

Corento-SEBASTIAN B. TORRES

Año IV.

Redactor y Director-SEBASTIAN B. TORRES

Número 481

Instituto Uruguayo

DIRIGIDO POR D. INOCENCIO RODRIGO
En este establecimiento de enseñanza,
se admiten alumnos externos, internos y
medios pupilos.

Funcionan en él, clases de instrucción
elemental y universitarias, siguiendo para
embas los programas vigentes en las
escuelas del Estado y en la Universidad
mayor de la República.

Inocencio Rodrigo.

El Clamor Público

JULIO 10 DE 1883

Los motineros del 15 de Enero

No hay nada común entre los sostenedores del gobierno de Santos y los motineros de 1875.

Palabras del Sr. Kubly y Arteaga, impresas en un artículo que ha pocos días vió la luz en el diario crítico *La Nación*.

Basta fijar la mirada en los hombres que rodean al Brigadier Presidente, para comprender ser, con muy poca diferencia, los mismos que el *Año Terrible* ocuparon los principales asientos en la hozgla política con que se involucraron los principios más sagrados de nuestra Constitución con una soldadesca desenfrenada que proclamaba el cesarismo.

Compare el Sr. Kubly los puestos que en aquel entonces ocupaban Santos, Bustamante, Tezanos y muchos otros, con los que hoy desempeñan, y convendrá con nosotros, que las afinidades de ambos gobiernos son mucho mayores de lo que él dice.

Una prueba de ello la tiene en la pareda que su notable artículo levantó dentro los apologistas y sostenedores del gobierno de Santos.

Acaso Tezanos, a no desempeñar un rol importante en la política actual, habría exasperado al ver condenados y deprimidos a los motineros de 1875, de los cuales fué intrépido cabecilla?—No; porque sabe por experiencia, que en las épocas de fuerza solo tienen voz y acción los que toman parte en el festín.

Pero Tezanos es representante y amigo particular del Presidente de la República, y como tal, no ha podido sufrir con calma las reprimendas lanzadas contra los motineros del 10 y 15 de Enero, quizás por ver en ellas una envenenada zacta clavada en el tronco del árbol del cual ha brotado la situación que predomina.

Y que de aquel palo han sido esas astillas no hay que dudarlo. El mismo Santos, que era acaso en aquel entonces uno de los más fuertes apoyos del cesarismo?—Yo lo creo, todos sabemos que comandaba el Batallón 5º de Cazadores, del cual, sea dicho de paso, cuéntanse historias bastante parecidas a las dragonadas de Vincennes.

Esto basta y sobra para probar al Sr.

Kubly que la aleación de los motineros de cuartel del 75 con los sostenedores del gobierno de Santos es tan positiva como tres y dos son cinco.

Comprendemos la repugnancia que debe causar al Sr. Kubly formar causa común con los que en la noche del 14 al 15 de Enero vivieron en la Plaza de la Constitución; pero su excesivo amor al Gobierno de Santos le indujo a atenuar aquel crimen político, diciendo; que el Gobierno de hoy no tiene conexión alguna con el de ayer.

Tan craso error nos obliga a decir, que el Gobierno de Santos, como el de Vidal, Latorre y Varela han sido engendrados por una misma madre: por la arbitrariedad erigida en poder.

Variedades

El duelo

SE DESPIDEN EN EL CEMENTERIO
Diálogo cogido a la puerta

—Usted fuma?
—¡Pssch! ¡Sí, señor! Poco; pero....
—Pues, que vaya un cigarrillo....
—Muchas gracias!
—Tome vd. fuego.
—¡Vaya! ¡Gracias!
—¿Era usted amigo del difunto?
—¡Uff! ¡Ya lo creí! ¡Pobre Pepe!
¡Como que fuimos juntos a la escuela!
Considero usted...
—Sí! Yo también era amigo suyo.
—¡Sí! ¡Qué casualidad!
—Sí, señor. ¡Qué buen muchacho era!
—¡Yo lo creí! ¡Cualquiera hacia de él lo que quería!
—Dijo usted bien; hasta el médico ha hecho de él lo que ha querido.
—Y ahí tiene usted un hombre desgraciado.
—Tiene usted razón: parece que tenía la mala sombra que le perseguía.
—No ponía mano en una cosa que no le saliera mal.
—¿Qué verdad es!
—Mire usted que la mujer con quien se casó...
—Hombre, si que me parace así... un poco...
—¡Anda! ¡Qué medirá usted a mí!
—Si yo fui novio de ella mucho tiempo!
—¡Sí! Hombre, ¡que casualidad!

—Si señor. Pero Pepe la vió un día conmigo, se enamoró de ella, y yo que veía que la quería y que por un amigo, creímos usted, por un amigo soy yo capaz de hacer cualquier cosa, dije: ¿Sí? ¿Laquieres? Pues anda con Dios, casate con ella y sé feliz, aunque sea a costa mía...
—¡Qué mal hizo usted!
—¡Ay! ¡Si yo hubiera sabido!... Porque yo lo quería de veras; entre él y yo no había pan partido. Ahí usted: una vez me encontraba yo en un apuro, necesitaba dinero y no lo tenía. Acudi a él y le dije: «Pepe, esto»; y hasta la camisa empeñé para buscarme los cuartos.

—Pobrecito!

—Y quiera usted creer que hasta ahora, y ya van cuatro años, no he pedido devolvérselo?

—Sí, señor, que quiero creerlo...

—Un dia por otro...

—Bien; pero ahora...

—Yo lo diré a usted, no hay recibo; y como entre la viuda y yo hubo antes lo que hube, creería ahora, si yo lo daba el dinero, que trataba de catequizarla.

—Eso sí.

—Y luego, que no quiero que ella se regodee con lo que el infeliz ganó a fuerza de sudores.

—Eso también.

—Y Dios, que está presente y nos oye, sabe que yo, por el que pude tierra, hubiera dado hasta la sangre de las venas. Crealo usted.

—¡Bueno! Pues lo creo.

—Y él hacia lo mismo por mí, lo mismo. No hay más que ver sino que una vez lo llevé a una casa donde se conspiraba. Yo he conspirado siempre, jalgó ha de hacer unol. Pues señor, que aquella noche nos sorprendió la policía; yo tenía unos papeles comprometedores y fui y qué hice? metérselos a él en un bolsillo. ¡Cómo no lo conocían, creí que no lo resultaría ningún mal! pero, amigo, ¡sabe que aquello lo valió ir a presidio por dos años?

—Era de suponer!

—Pues ni más ni menos que lo cuento! ¡Qué dos años pasé yo! Porqué yo me fui a vivir con su mujer por no abandonarla.

—Hombre, ¡qué casualidad!

—Ya sé usted, el pobre se ha sacrificado por mí, y yo...

—Se sacrificó usted por él. ¡Qué abnegación!

—Y no crea usted, que ella tiene un buen fondo: en vida de él siempre me estaba diciendo: «Fulano anda, como hoy con nosotros», ó «Fulano, vente mañana a almorcizar», y siempre «Fulano, esto», «Fulano lo otro». ¡Oh! ella, ahí donde usted la ve, tiene un buen fondo...

—¡Cuando usted lo dice!

—Y él me ha fastidiado con morirse. ¡Créalo usted!

—¡Sí! No veo...

—Pues está más claro que el agua, ¡como abandono yo ahora a la viuda?... Ya sé usted una mujer sola

—Sí; si, me voy enterando...

—Por lo menos hasta que se pase algún tiempo, y se lo olvide a ella la desgracia y se vuelva a casar... que tenga siquiera en mí un apoyo.

—¡Y mira usted si lo tendrá!

—¡Oh! Y ella misma tan pronto como espiró Pepe, lo primero que me dijo fue: «Fulano no me abandones.»

—¡Qué te he de abandonar mujer! la he dicho yo.

—Muy bien dicho.

—Con que me voy hacia allá: y usted no viene a darla el pésame?

—¡Quíjal no señor; yo me voy por ahí a filosofar un poco.

—Pues ¡ya tiene usted tela cortada, ya!

—¡Y tanto!

—Aunque sea curiosidad, ¿es usted casado?

—¡Yo? ¡Quié, hombre, quié! ¡Por quién me ha tomado usted a mí?

—¡Vaya abur! ¡Qué carácter debió tener este hombre!

—Que usted lo pasó bien y expresiones a la viuda. (¡Qué amigos, señor; qué amigos!)

Gacetilla

Meteorología—Anteayer el termómetro marcaba 25° Reaumur, a lo menos así lo decía cierto periodista muy aficionado a subirlo sobre la parra del vecino de la esquina.

¿Habrá el Sr. Jefe Político tenido en cuenta el excesivo calor, para testar el art. 4º del edicto de Policía pegado ha pocos días en las esquinas?

Que se mejore—Hace días que el apreciable joven don Marcelino Helguera tiene imposibilitada una pierna, de resultas de un tumor que se lo ha formado sobre la rótula.

Adulones old!—Ahí van dos chiches uno en prosa y otro en verso, que darán envidia a más de uno de nuestros ventrilucos del periodismo.

Pertenecen a dos ciudadanos venezolanos que sacuden el inconsútil de tan fenomenal manera desde las columnas de «La Opinión Nacional» de Caracas (Abril 30 de 1883) y por demás está decir que van endilgados al gran Americano, etc., etc., Guzman Blanco.

Dice la prosa:

«Gran Capitan, Estadista de alta talla, Político eminent, Economista y Administrador incomparable, Legislador sábio y prudente, Filósofo profundo, Génio innovador que, apénas despeja a la Nación, con mano todopoderosa, de su vieja y sordida piel, cuando la hace vestir, como por encanto, la nueva y elegantisima del progreso, ¡faltaba por ventura algun radio a vuestra espléndida aureola de gloria inmarcesible?

«Ninguno, en sentir de los hombres, Pues que en punto a fama y celebridad, no se puede ir más allá de Guzman Blanco».

Dice el verso:

«Es de todos los hombres el segundo, Porqué el primero, Jesucristo, es Dios. Si Guzman Blanco es el segundo de los hombres, el autor de los versos a que pertenece lo anterior es, seguramente el primero... de los adulones, aun que rabién los de por acá.»

Esto dice un diario de Buenos Aires y nosotros lo repetimos por la aplicación que tendría a los que no se cansan de ponderar las altas virtudes, el raro talento y sin igual habilidad del Brigadier Presidente.

Un muerto—Anteayer a la tarde un inspirado paisano en momentos que puso el pie en el estribu para enhorquetarse sobre el mancarrón este disparó arrastrando como media cuadra al desgraciado que felizmente no sufrió mas daño que una herida leve en la cabeza.

El hecho tuvo lugar en la calle de Ariquita.

MINAS, JULIO 10 DE 1883

AÑO IV.

MINAS, JULIO 10 DE 1883

NÚMERO 481

AÑO IV

AL PÚBLICO

HONORIO PEREIRA

PROFESOR
91—CALLE CEBOLLATI—91
Se encarga de asuntos judiciales, particiones de herencia, &c.

José R. Gómez
PROCURADOR

Do 10 a 4 de la tarde, recibo órdenes en la Calle del Cobollati núm. 91, y en su casa particular las demás horas del día.

Angel N. Erua
PROCURADOR Y LIQUIDADOR
Recibo órdenes en la calle de Olimar número 123.

DR. PEREZ
Médico Cirujano

Ha fijado su residencia en Minas, donde ofrece sus servicios profesionales, en la asistencia de enfermos y toda clase de operaciones de cirujano. Atiende a los llamados de la compañía.

Por ahora, recido en la casa de Don Gregorio P. Castro.
JUZGADO DE PAZ DE LA 2^a SECCIÓN

Gregorio P. Castro
ESCRIBANO PÚBLICO
Ha abierto su Escritorio en la calle 33 núm. 81.

Nueva carrera de diligencias
DE MINAS A OLIMAR CHICO
Tocando en los puntos siguientes:

Santa Lucia, Soldado, Cuchilla Grande, Costa de Mangacha, Barriga Negra, Polanco, Chanchos, Sarandi, Molles, Puntas del Sauce, Paseo real del Sauce, y Olimar Chico.

Los trabajos sobre medida son garantidos, quedando por cuenta de la casa siempre que no resultasen del gusto del interesado.

Se confecciona también toda clase de ropa blanca, como ser: calzoncillos, camisetas, etc. etc.

Los elegantes encontrarán siempre un selecto surtido de corbatas, bastones guantes, decantilladas, seda, perjuces de todas marcas.

El salón de peluquería en los altos, con balcón a la Plaza de Independencia y con servicio esmerado.

CASA PRINCIPAL
Calle Sarandí 280, frente al Hotel Español.

AGENTE EN ESTA VILLA
Juan Valladares, quien está encargado de tomar peticiones y de remitir nuestras a quien las solicite.

El Empresario—Joaquín Montero.

Campo en venta

Se venden trescientas cuadras de campo con buenas poblaciones, ubicadas en Marmarajá, estancia conocida por de Moreno, y se arrendan del mismo campo doscientas cincuenta cuadras más, erreno todo de valle; con excelentes pasturas, abundante aguadas y algunas leñas; estando casi en su totalidad alambradas.

Para tratar, ver con Don Urbano J. Moreno en esta Villa.

Minas, Abril 2 de 1883.

AVISO

De la Agencia Mensajería Orienta l
Itinerario general de las antigüas diligencias en combinación de País, Tri y Montero con la de Curbelo de 33 pos

SALIDAS DE LA CAPITAL LOS DIAS
1 3 7 9 11 13 15 17 19 21 23 25 27 29.

Do Minas para la Capital los mismos días. Lade 33 sale de Minas los días

10, 20 y 30.

NOTA—Estas diligencias todas se desplazan en Montevideo calle del Uruguay esquina Florida. En Minas, antigua agencia Mensajería Orienta Calle del 18 de Julio núm. 106, se desplazan carruajes por extraordinarios para la Capital y todos los puntos; precios acordados.

El Agente.

ALBERTO J. PEIJTAAN
AGRIMENSOR PÚBLICO, CONTADOR
Y LIQUIDADOR

Ofrece sus servicios al público. Se reciben órdenes, en Minas calle del Cebo al n.º 150 y en Montevideo Egido 147.

JUAN ESPONDABURU

123 CALLE DE MARMARAJA—125
El dueño de este establecimiento participa al público, que ha recibido un gran surtido de artículos de almacén y tienda.—Precios módicos.

La Colonia Española
Importante diario cuya relación encuadrado al Intelectual escritor Don José Mellado, ofrece como regalo a los que se suscriban por un año ó seis meses y paquen la suscripción adelantada, la magnífica obra «Don Quijote» en dos tomos perfectamente encuadrados.

Agente en esta Honoria Pereira calle Treinta y Tres núm. 200 donde se reciben suscripciones.

También se reciben al Diario «El Pueblo».

DR. PEREZ
Médico Cirujano

Ha fijado su residencia en Minas, donde ofrece sus servicios profesionales, en la asistencia de enfermos y toda clase de operaciones de cirujano. Atiende a los llamados de la compañía.

Por ahora, recido en la casa de Don Gregorio P. Castro.
JUZGADO DE PAZ DE LA 2^a SECCIÓN

Gregorio P. Castro
ESCRIBANO PÚBLICO
Ha abierto su Escritorio en la calle 33 núm. 81.

Nueva carrera de diligencias
DE MINAS A OLIMAR CHICO
Tocando en los puntos siguientes:

Santa Lucia, Soldado, Cuchilla Grande, Costa de Mangacha, Barriga Negra, Polanco, Chanchos, Sarandi, Molles, Puntas del Sauce, Paseo real del Sauce, y Olimar Chico.

Los trabajos sobre medida son garantizados, quedando por cuenta de la casa siempre que no resultasen del gusto del interesado.

Se confecciona también toda clase de ropa blanca, como ser: calzoncillos, camisetas, etc. etc.

Los elegantes encontrarán siempre un selecto surtido de corbatas, bastones guantes, decantilladas, seda, perjuces de todas marcas.

El salón de peluquería en los altos, con balcón a la Plaza de Independencia y con servicio esmerado.

CASA PRINCIPAL
Calle Sarandí 280, frente al Hotel Español.

AGENTE EN ESTA VILLA
Juan Valladares, quien está encargado de tomar peticiones y de remitir nuestras a quien las solicite.

El Empresario—Joaquín Montero.

Campo en venta

Se venden trescientas cuadras de campo con buenas poblaciones, ubicadas en Marmarajá, estancia conocida por de Moreno, y se arrendan del mismo campo doscientas cincuenta cuadras más, erreno todo de valle; con excelentes pasturas, abundante aguadas y algunas leñas; estando casi en su totalidad alambradas.

Para tratar, ver con Don Urbano J. Moreno en esta Villa.

Minas, Abril 2 de 1883.

Al comercio y al público en general
Habiéndose trasladado la casa de Comercio que tenían en esta villa Manuel Fernández y Hijo, al punto de la Maternidad a la misma estancia de don Adolfo Beleño avisan a todos los q' tengan cuentas con dicha casa que pasen a abonarlas a la casa de don Carlos Ladereche en el término de treinta días a contar desde la fecha que dicho Sr. está autorizado para dar el recibo correspondiente.

Minas, Mayo 1^a de 1883.
Manuel Fernández y Hijo.

Dr. John S. Burnett
CIRUJANO DENTISTA
DE LA CASA PRINCE Y BOURSE
DENTISTAS AMERICANOS
163—CALLE CAMARAS—163
MONTEVIDEO

En el baratillo de La Estrella, vendedo sus afamados polvos para limpiar y blanquear la dentadura.

El Sol de Casupá
Don Francisco Gil, propietario de este gran establecimiento comercial, ha recibido un gran surtido de artículos de almacén y tienda, el cual se ha propuesto realizar a precios baratísimos.

La divisa del Sr. Gil consiste en vender barato para ganar mucho.

Juan A. Escudero
OUPASE DE ASUNTOS JUDICIALES
Recibe órdenes en el escritorio
DOCTOR D. CONSTANCIO C. VIGIL
MONTEVIDEO—Calle de los 33, n.º 717

Alperito J. Peijtaan
AGRIMENSOR PÚBLICO, CONTADOR
Y LIQUIDADOR

Ofrece sus servicios al público. Se reciben órdenes, en Minas calle del Cebo al n.º 150 y en Montevideo Egido 147.

AVISO

Con esta fecha ho resuelto revocar el poder que conferí a don Esteban Martínez en Octubre del año pp., para que hiciera el inventario y partición de los bienes quedados al fallecimiento de mi esposo, lo que hago público a sus efectos.

Minas, Marzo 26 de 1883.
Nicasia Arias de Trias.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley y a los efectos del art. 1125 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria intestada de don Bautista Rizzinco, a fin de que los q' tengan interés en ella, se presenten ante este juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de sesenta días, a contar desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sanchez Escrivano Público.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bernardo Vazquez a fin de los q' se consideren con derecho a intervenir en ella se presenten ante este juzgado con los justificativos oportunos dentro del término de sesenta días a contar desde la primera publicación de este aviso.

Minas, Mayo 15 de 1883.

José A. Sanchez Escrivano Público.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

AVISO

Se previene al público que esta Administración ha cambiado de local, estando desde ayer definitivamente establecida en la calle de Olimar, núm. 74, esquina á la de Lavalleja.

Minas, Junio 16 de 1883.

Francisco Ferrer.

AL PÚBLICO

Se vende en la plaza Libertad una fracción de terreno con edificio y con frente á las calles Solis, San Francisco y Lavalleja con condiciones ventajosas para el comprador. Para tratar verse con su dueño en la misma casa n.º 161.

Minas, Mayo 15 de 1883.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Franklin Bayley y a los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Santiago Rodríguez y dona Felipa González, a fin de que los q' tengan interés en ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de noventa días (art. 1069 del mismo Código) contados desde la primera publicación del presente aviso.

Minas, Mayo 31 de 1883.

José A. Sanchez—Escrivano Público.

Sastrería

PROGRESO MINUANO

DE GENARO CAMARAS

Aviso á mi noble cliente en particular, y á los habitantes todos del Departamento en general, que en mi establecimiento se halla un gran surtido de paños y casimires y cortes de pantalón especiales y mucha clase de cheviots á la última moda.

Es inútil recomendar al público el corte y la costura de la Sastrería del Progreso Minuano, pues el pueblo que es y debe ser el fallo en la materia, me ha demostrado en el transcurso de cinco ó seis años que hace estoy establecido en esta villa la mas completa satisfacción al recibir las obras que me encargan.

Este me ha dado fuerzas para no retroceder deante de ninguna clase de sacrificios para mejorar y elegir los mejores casimires al gusto de mis clientes, y en cuanto á precios, por lo que ofreczan. Ninguno saldrá de mi establecimiento sin que le tome la medida.

Quien no se anime á visitarme y mandarme hacer ropa, queda declarado un cobardo y desde ya lo desafío, sin respetar terreno ni armas, para el 31 de Febrero próximo.

No olviden pues la Sastrería del Progreso Minuano calle del 18 de Julio, casa de la finada dona Rosalia Piriz, que dasde ya les prometo esmero, prontitud y elegancia, su dueño

Genaro Camaras

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley, en los autos seguidos por lo sucedido en la causa de Bentos López contra la de don Silverio de Rosa sobre reivindicación de un campo, hago saber: Que por autoridad de fecha 15 del corriente se ha declarado rebeldía á la sucesión demandada, de conformidad con el art. 844 del Código de P. Civil.

Minas, Junio 21 de 1883.

Juan Villalengua—Escrivano Público.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Franklin Bayley, en los autos seguidos por lo sucedido en la causa de Bentos López contra la de don Silverio de Rosa sobre reivindicación de un campo, hago saber: Que por autoridad de fecha 15 del corriente se ha declarado rebeldía á la sucesión demandada, de conformidad con el art. 844 del Código de P. Civil.

Minas, Junio 21 de 1883.

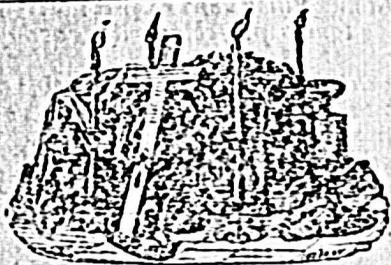
Juan Villalengua—Escrivano Público.

Gran fábrica de camisas
POR MAOR Y MENOR

INDUSTRIA NACIONAL
103—CALLE DEL SARANDÍ—103
CAMISAS SOBRE MEDIDA

J. BAROUQUET

Se hacen composturas de todas clases,
se cambian cuellos, puños y pecheras, se
atregan sobre medida las camisas com-
pradas hechas. Todos los trabajos son
garantidos.
CAMISAS A 1.50, CADA UNA Y SOBRE ME-
DIDA AL GUSTO MAS FASHIONABLE A 2.50



EN ESTA IMPRENTA SE HACEN
A TODO PRECIO

ASOCIACION RURAL

DEL URUGUAY

Revista quincenal dedicada a la defensa de los derechos e intereses rura-
les y a proponer conocimientos útiles en los ramos de la agricultura y
ganadería.
Además de los importantes conocimientos que pueden proporcionarse los
que se dedican al cultivo de las tierras y de la cría de ganados, encon-
trarán en esta Revista una interesante planilla del precio corriente de los
frutos del país y una recopilación hecha cada quince días de todos los da-
cres y demás documentos oficiales que dan la luz pública.
SUSCRIPCION MENSUAL 50 CENTÉSIMOS
AGENTE EN MINAS—Miguel Narváez.

MESAJERIAS ORIENTALES

POR ALEJANDRO MAGARIOS CERVANTES

Precio 1 \$

MOSICO EN PROSA Y EN VERSO DE PINTORES SURNATI, ARRANCADES
DE LIBROS Y FOLLETOS PERTENECIENTES AL AUTOR
CARTAS PRIVADAS Y PAPELES SINGRAFOS
Único agente en el departamento de Minas—Ángel N. Krus

VELUTINA	Polvos de tocador
Ch. Fay	IMPERCEPTIBLES APLICABLES Y QUE NO SE PROPAGAN mil veces mas ventajosas que los polvos de arroz y dormirán mejor.
O, RUE DE LA PAIX 3.	on una ligera aplicación de estos polvos la piel ad- quiere cierta hermosura y suavidad. 5 francos la caja con su horla. 4 — sin su horla.
PARIS	SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES ROTERAS

Gran Hotel

CAFÉ PENINSULAR

El que suscribo, deseando dar mayor ensanche á su hotel, adqui-
rió el establecimiento de altos y bajos que se denominó "Café de la
Opera", poniéndolo en franca comunicación con su anterior, sito en la
Plaza Independencia. Ambos establecimientos quedan, pues, conver-
tidos en uno solo.

La importancia de estos dos localidades, teniendo una de ellas su
fachada frente al Teatro Solís y la otra á la Plaza Independencia, co-
mo también su gran comodidad que permite dar hospedaje á muchas
familias hace innecesaria recomendación alguna, asegurando á la
numerosa clientela que honra su establecimiento, y al respetable pú-
blico, continuar mereciendo su concursa, en cambio de su constante
celo en el cumplimiento de sus deberes y modicidad en sus exigen-
cias.

Montevideo, Abril 29 de 1880.

Salvador Ginesta.

CAFÉ PENINSULAR MONTEVIDEO

PLAZA INDEPENDENCIA

Buenos Aires—300

Frente al Teatro Solis

IMPRENTA

DEL

CLAMOR PÚBLICO

105—CALLE DEL CEBOLLATÍ—105

En este establecimiento, montado con los últimos inventos del arte tipográfico, se reciben órdenes para la impresión de:
LIBROS, FOLLETOS, ESQUELAS DE INVITACIÓN, IDEM FÚNEBRES, CIRCULARES,
ESTADOS, TARJETAS, CARTELES DE RIEMATE, IDEM DE TEATRO

Tarjetas—Para comerciantes e in-
dustriales: varios gustos y formas.

Carteles—Grande y variado surtido
de letras de todos gustos y formatos.

Esquelas fúnebre—A todo precio.

Preciosas viñetas—Para la im-
presiónes de libros, folletos, esquelas de
entierro, cartas de invitación, etc. El es-
tablecimiento cuenta con una elegante co-
lección de viñetas y papeles superiores.

LUJO Y ESMERO EN EL TRABAJO

PERFECCION PERFECTA

CALOR DE COCHE QUE QUEDA DEDO

ZAPATERIA CATALANA

ISIDRO Y ALDE

Calle del 18 de Julio

EN ESTA CASA DESDE ESTA FECHA SE HA HECHO UNA GRAN I.
TODA CLASE DE CALZADO
ESPECIALIDAD EN CALZADO DE ÚLTIMA MODA.
PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS.

AGENCIA DE TESSIPÉGUA

PARA LAS

NUEVAS MAQUINAS DE COSER DE DAVIS
Y para la ingeniosa máquina de tejer

DEPOSITO EN LA CASA INTRODUCTORA

A. BESCHUCCI & CIA

CALLE DEL SARANDÍ NÚMERO 177 MONTEVIDEO

JUAN ESPONDABURU

123—CALLE DE MARMARAJA—125
El dueño de este establecimiento parti-
cipa al público, que ha recibido un gran
surtido de artículos de almacén y tienda.—
Precios modicos.

La Colonia Española

Importante diario cuya redacción es-
tá encabezada al inteligente escritor
Don José Mellado, ofrece como regalo a
los que se suscriban por un año ó seis
meses y paguen la suscripción adelanta-
da, la magnífica obra «Don Quijote»
en dos tomos perfectamente encuaderno-
nados.

Agente en esta Honorio Pereira calle
Treinta y Tres núm. 200 donde se re-
ciben suscripciones.

Tambien se reciben al Diario «El Pue-
blo.»

AVISO

De la Agencia Mensajerías Orientales
Itinerario general de las antiguas diligencias en combinación de País, Trieste y Montero con la de Curbelo de 33 posadas Minas a Montevideo,

SALIDAS DE LA CAPITAL LOS DIAS
1 3 7 9 11 13 15 17 19 21 23 25 27 29.

De Minas para la Capital los mismo
días. La de 33 sale de Minas los días
10, 20 y 30.

NOTA—Estas diligencias todas se
despachan en Montevideo calle del Uruguay esquina Florida. En Minas, antigua agencia Mensajerías Orientales Calle del 18 de Julio núm. 106, se despachan
carrozas por extraordinarios para la Capital y todos puntos; precios acomodados.

El Agente.

ALBERTO R. PERTRAN
AGRIMENSOR PÚBLICO, CONTADOR
Y LIQUIDADOR

Ofrece sus servicios al público. Se re-
ciben órdenes, en Minas calle del Cebo
Hall núm. 150 y en Montevideo Egido 147.